



Juan Carlos Estévez, presidente de los Procuradores, y Rafael Catalá, ministro de Justicia, ayer en Mérida. EE

El Gobierno apoyará el modelo de servicios profesionales

Rafael Catalá confirma la retirada del anteproyecto que eliminaba la incompatibilidad entre abogados y procuradores

Xavier Gil Pecharrmán MÉRIDA.

El Gobierno va a defender en Bruselas que nuestro modelo de servicios en España es un modelo eficiente, competitivo, consolidado y de calidad y vamos a tratar de defender nuestro sistema y vamos a trabajar con tranquilidad, consultando, y no existe ningún expediente de infracción iniciado", anunció ayer el ministro de Justicia, Rafael Catalá, en el transcurso de su intervención en las IX Jornadas de Juntas de Gobierno del Consejo de Procuradores de España.

Problemas y soluciones

Catalá confirmaba, de esta manera la retirada de la polémica Ley de Servicios Profesionales, al tiempo que explicaba que "la Ley de Servicios Profesionales, tal y como estaba redactada planteaba más problemas que resolvía y un Gobierno está para resolver problemas, por lo que no hemos tenido ningún empucho en parar su tramitación para seguir dialogando y colaborando con los colegios profesionales".

A este respecto, la Comisión Europea, al tener conocimiento de la retirada del anteproyecto de Ley, elaborado por el Ministerio de Economía, ha decidido retomar el asunto y requerir al Ejecutivo de María-

no Rajoy para que explique como va a resolver asuntos como las competencias, con la ley decirculación, o con la liberalización de la economía, "con la que nadie va a estar más de acuerdo que el Gobierno, porque no necesitamos que nadie venga a darnos lecciones de liberalización de la economía, cuando estamos creciendo más que otros Estados, por encima del 3,5 por ciento", concluyó el ministro.

El presidente del Consejo de Pro-

Bruselas no ha abierto expediente sancionador, pero pide explicaciones al Ejecutivo español

curadores, Juan Carlos Estévez, revelaba que "hemos pasado dos años de angustia con la Ley de Colegios Profesionales en los que hemos recibido todo el apoyo de los presidentes de los tribunales, de parlamentarios autonómicos e, incluso, la Defensora del Pueblo".

Estevez señaló a los "economistas que gobiernan Europa y que por conceptos económicos tratan de acabar con la incompatibilidad de

abogados y procuradores, que hace posible una mayor seguridad jurídica para los ciudadanos".

En defensa de las funciones de la procura, Catalá destacó la "firme determinación del Ministerio de Justicia al mantener la incompatibilidad en el ejercicio de las profesiones de abogado y procurador", al tiempo que ponía tres ejemplos de diálogo efectivo con este colectivo: la derogación de las tasas judiciales para todas las personas físicas en todos los órdenes y en todas las instancias, el respeto a la continuidad del modelo colegial con la retirada del Anteproyecto.

Catalá recalcó el aumento del protagonismo de los procuradores en la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil con la ampliación de sus funciones procesales y la atribución de capacidad para certificar, lo que mejora las opciones del ciudadano, ya que podrá elegir entre funcionarios o procuradores para las notificaciones del litigio.

Finalmente, Estevez instó a los 10.000 integrantes del colectivo a ser pioneros en el uso de las nuevas tecnologías para ser indispensables ante ciudadanos y abogados.

@ Más información en www.eleconomista.es/ecoley